



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/01/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/SUS
68307 40 89 001 2020 00182 00	Abreviado	DARIO PRADA ARGUELLO	BELISARIO VILLARREAL CALDERON	Auto rechaza de plano solicitud nulidad ADEMÁS NIEGA RECURSOS PRESENTADOS CONTRA SENTENCIA DEL 01 DE FEB DE 2023 POR IMPROCEDENTE.	25/01/2024	Ver Auto	M.E
68307 40 03 001 2023 00589 00	Tutelas	OLGA LUCIA BALAGUERA MELENDEZ	CLINICA GIRON	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato REUIERE POR SEGUNDA VEZ INFORME AL ACCIONADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA	25/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00881 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS LTDA	MARLON ANDRES CAMACHO ARENAS	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00881 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS LTDA	MARLON ANDRES CAMACHO ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00882 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ORLANDO DUARTE CAMACHO	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00882 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ORLANDO DUARTE CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00883 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00883 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00885 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GIOVANNY ALEXANDER PINZON NEIRA	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00885 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GIOVANNY ALEXANDER PINZON NEIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00886 00	Secuestros	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAVIER HERNANDO BETANCUR BAUTISTA	Auto admite demanda LEY 1676/13	25/01/2024	Ver Auto	S.R

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 03 001 2024 00013 00	Tutelas	JOSE LUIS ROMERO ARAUJO	OSCAR ORLANDO DURAN	Auto decreta práctica pruebas oficio DECRETA RECEPCION DE TESTIMONIOS DE LOS SEÑORES JOSE LUIS ROMERO ARAUJO Y OSCAR ORLANDO DURAN, DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL 29 DE ENERO HOGAÑO A LAS 9:00 AM EN LAS INTALACIONES DEL DESPACHO	25/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2024 00023 00	Tutelas	OMAR GÓMEZ FIGUEROA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Auto Admite y Avoca Tutela	25/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2024 00024 00	Tutelas	MARIA LUDY TOLOSA TOLOSA	TRANSUNION S.A	Auto Admite y Avoca Tutela	25/01/2024	Ver Nota	O.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlas, ni firmarlas por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO